

PRIMERA PRUEBA SELECTIVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2021 (D.O.C.M. DE 28/06/2021) PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL PUESTO DE TRABAJO, TÉCNICO SUPERIOR, COMETIDO ESPECIAL, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

8 DE NOVIEMBRE DE 2021

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La prueba consiste en contestar a un cuestionario de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las que solo una de ellas es la correcta. Las preguntas se distribuyen en cuatro bloques de la parte específica del programa , cada bloque constará de 20 preguntas más dos de reserva.Cada opositor elegirá tres bloques de los cuatro propuestos.
5. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 40 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los bloques, puntuados de 0 a 40 puntos cada uno de ellos, siendo necesario un mínimo de 20 puntos de media para superarla y debiéndose obtener un mínimo de 12 puntos en cada uno de los bloques. El valor de cada respuesta correcta es de 1 punto. Las respuestas incorrectas penalizan: el descuento que se efectuará es de 0,25 sobre el valor de cada respuesta correcta. No penalizan las respuestas en blanco ni las que tengan doble marca. Para transformar el resultado de la prueba a la calificación obtenida en la misma, y partiendo de la puntuación máxima del ejercicio, se aplicará la fórmula recogida en la convocatoria. “
6. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
7. El tiempo para la realización del ejercicio es de **90 minutos**. El Tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
8. La hoja de respuestas consta de dos partes, una con los datos personales y otra para cumplimentar con sus respuestas. Cumplimente el apartado de sus datos personales siguiendo las instrucciones del Tribunal.
9. Comenzado el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al Tribunal sobre el contenido del examen.
10. La hoja de respuestas consta de dos hojas. Un ejemplar Blanco (ejemplar que entregará al Tribunal) y una copia Amarilla, que quedará en su poder. Si el opositor, una vez marcada una casilla, desea modificar su contestación, borrará en la hoja en blanco la que debe desaparecer marcando la que considere oportuno. En la hoja amarilla aparecerán dos casillas sombreadas, el opositor marcará con un círculo la que considere correcta. Recuerde que en el ejemplar blanco no puede poner ninguna marca y sólo puede haber una respuesta sombreada por cada pregunta.
11. Los opositores podrán abandonar el aula del examen cuando terminen su ejercicio aunque no haya finalizado el plazo máximo establecido para su realización. En tal caso deberán entregar la hoja de respuestas a un miembro del Tribunal que procederá a entregarle la copia amarilla y a guardar la copia blanca en un sobre delante del opositor y del resto de los presentes.
12. El aspirante se podrá quedar con el cuestionario de preguntas.
13. Finalizado el tiempo se recogerán las restantes hojas de examen completas. El miembro del Tribunal separará la hoja amarilla que entregará al opositor para la comprobación posterior una vez que se publique en la web la plantilla de respuestas.
14. Las hojas de examen serán descabezadas por el Tribunal delante de dos o más testigos, procediendo a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
15. La plantilla correctora provisional, se publicará en la dirección electrónica <http://www.uclm.es/rrhh/>
16. El resultado del ejercicio se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.uclm.es/rrhh/>
17. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el Tribunal.
18. **GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

PRIMERA PRUEBA PROMOCIÓN INTERNA. TÉCNICO SUPERIOR, COMETIDO ESPECIAL:
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

BLOQUE I. Contratos de la Administración.

1. ¿Qué normativa debemos aplicar cuando tramitamos un contrato SARA (Sujeto a Regulación Armonizada) de obras?
 - a. La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - b. La directiva 2014/24 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - c. El Reglamento 773/2015, de 28 de agosto, de modificación parcial del Reglamento 1098/2001, de 12 de octubre, de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - d. Todas las normas anteriores.
2. Si tramitáramos un contrato de concesión de obras, ¿qué duración máxima podría tener?
 - a. 40 años más las prórrogas que se fijaran en el contrato.
 - b. 40 años, incluidas las posibles prórrogas.
 - c. 50 años si se trata de lonja de mercado.
 - d. Dependerá del tipo de obra a realizar.
3. En el caso de exigencia, en el expediente, de estar clasificada la empresa para participar en la licitación de una obra a ejecutar en Castilla-La Mancha. ¿Se podría admitir la clasificación en la categoría, grupo y subgrupos exigidos, realizada por la Comunidad Autónoma de Madrid?
 - a. No.
 - b. No, solamente es posible la clasificación realizada por el Estado.
 - c. Si, también valdría la del Estado.
 - d. No debe ser la del Estado o la realizada por la Comunidad de Castilla-La Mancha.
4. En un expediente de contratación de una obra cuyo valor estimado es de 6.000.000.-€, se tramita a través del procedimiento abierto y ha sido declarado de urgencia ¿Qué plazo, mínimo, se puede fijar, para que los licitadores presenten sus ofertas?
 - a. 35 días naturales desde que publica el anuncio de licitación.
 - b. 30 días hábiles desde que se publica el anuncio de licitación.
 - c. 15 días contados desde el envío del anuncio de licitación.

- d. Al tratarse de este importe, el plazo mínimo es de 35 días, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOUE.
5. ¿Cuándo, en un expediente de contratación, se utilizan varios criterios de adjudicación, las ofertas anormalmente bajas como se pueden determinar?
- Se determinarán, únicamente, en función de las ofertas económicas presentadas.
 - Se tendrá en cuenta la oferta considerada en su conjunto.
 - En el pliego se pueden fijar los parámetros que se consideraran para su determinación.
 - La respuesta B y C son correctas.
6. ¿Cuál es una peculiaridad que se da en un expediente para la contratación de un proyecto de obras?
- Los licitadores deben estar clasificadas en servicios.
 - Solamente se podrán presentar ofertas por personas físicas y jurídicas, privadas.
 - Se puede tramitar en dos fases: una primera de selección de los participantes y otra segunda de presentación de ofertas por los seleccionados.
 - Obligatoriamente ha de tramitarse a través del procedimiento abierto.
7. Estando ejecutándose una obra se plantea la necesidad de una modificación del contrato, señale la afirmación correcta.
- Se podrá modificar si se ha previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - No es necesario que se haya previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas.
 - Si el importe de la modificación supera el 20% del precio del contrato, será necesaria la conformidad del contratista.
 - Todas las anteriores son correctas.
8. ¿Debe incluirse, en el valor estimado de un contrato de obras, el posible exceso de medición de obra que pueda darse?
- No, el valor estimado del contrato incluirá el importe total del contrato más el importe de las modificaciones que se prevean, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - Sí, ya que, en la ejecución de la mayoría de las obras, se da.
 - Sí, ya que debe incluir cualquier previsión de gasto que pueda tener la ejecución de las obras.

- d. Sí, el exceso de medición es una partida más del presupuesto de ejecución de la obra.
9. En la ejecución de las obras de un contrato de concesión de obra pública, indicar la afirmación correcta.
- Las obras se ejecutarán a riesgo y ventura del contratista, pero no asume el riesgo operacional de la concesión.
 - Si se da el caso de fuerza mayor y hay mayor coste para el concesionario, se debe ajustar el plan económico-financiero de la concesión.
 - Si la fuerza mayor impidiera por completo ejecutar las obras, se quedará en suspenso la ejecución.
 - En este tipo de contrato no se puede aplicar el concepto de fuerza mayor.
10. Si la Oficina de Gestión de Infraestructuras, pretende adquirir una aplicación, diseñada a medida, para su gestión interna, ¿De qué tipo de contrato se trataría?
- De un contrato de suministros, al suponer la adquisición de una aplicación informática.
 - De un contrato mixto de suministros y servicios, al incluir un desarrollo.
 - De un contrato de servicios.
 - De un contrato privado de servicios.
11. ¿Qué funciones le atribuye la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al responsable del contrato?
- Será el encargado de supervisar la ejecución del contrato y, resolverlo, en su caso.
 - Dará las instrucciones necesarias, durante la ejecución, al contratista.
 - Resolverá la posible modificación o suspensión del contrato.
 - Puede actuar como órgano de contratación.
12. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de:
- Publicidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la contratación pública.
 - Eficacia y eficiencia en la contratación.
 - No discriminación e igualdad de trato entre los licitadores y coordinación entre las Administraciones Públicas.
 - Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

13. De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son contratos de obras aquellos que tienen por objeto:

- a. La ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto.
- b. La realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la Ley.
- c. La realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de obra.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

14. De acuerdo con el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), los contratos administrativos se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por:

- a. La LCSP; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho público y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- b. Las disposiciones de desarrollo de la LCSP; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho público.
- c. La LCSP y sus disposiciones de desarrollo, supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- d. Por las normas de derecho privado que les resulten de aplicación.

15. De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos privados que celebren las administraciones públicas, se regirán por el derecho privado, en cuanto a:

- a. Su preparación y adjudicación.
- b. Sus efectos, modificación y extinción.
- c. Su preparación, adjudicación y extinción.
- d. Ninguna de las anteriores respuestas es correcta ya que se regirán, en defecto de normas específicas, por la presente ley.

16. A efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Universidad de Castilla-La Mancha:

- a. No está incluida en su ámbito de aplicación subjetiva.
- b. Forma parte del sector público, pero no es un poder adjudicador.
- c. Es un poder adjudicador no Administración Pública.
- d. Tiene la consideración de Administración Pública.

17. Con carácter general en un contrato administrativo de obras la aprobación del proyecto corresponderá:

- a. Al director facultativo de las obras.
- b. Al responsable del contrato.
- c. A la oficina o unidad de supervisión.
- d. Al órgano de contratación.

18. De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la responsabilidad por vicios ocultos de los contratos administrativos de obras tiene una duración de:

- a. Quince años.
- b. Veinte años.
- c. Treinta años
- d. No existe este tipo de responsabilidad en los contratos de obras, solo se configuran en las concesiones de servicios y concesiones de obras.

19. En el contrato de obras:

- a. La ejecución del contrato comienza con el Acta de Replanteo.
- b. La ejecución del contrato comienza con el Acta de Comprobación del Replanteo.
- c. La b) es correcta, debiendo tener lugar dentro del plazo que se consigne en el contrato que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de su formalización.
- d. Ninguna es correcta por cuanto la ejecución del contrato comienza el día siguiente a la firma del contrato.

20. El sistema de retribución a tanto alzado en el contrato de obras:

- a. Está prohibido.
- b. Solo podrá utilizarse cuando la naturaleza de la obra lo permita.
- c. Es un sistema de pago que se regulaba en la anterior ley de contratos de las Administraciones públicas y que no regula la nueva ley.
- d. La retribución a tanto alzado solo lo prevé la Ley para el contrato de consultoría y asistencia.

BLOQUE II - Edificación

21. ¿A qué tipo de edificación es de aplicación el Código Técnico de la Edificación (CTE)?

- a. A obras de edificación.
- b. A obras de ampliación.
- c. A los edificios en fase de rehabilitación.
- d. Todas las respuestas son correctas.

22. Las exigencias básicas de seguridad estructural (CTE-SE) son:

- a. Resistencia, estabilidad y seguridad.
- b. Aptitud al servicio y seguridad.
- c. Resistencia, estabilidad y aptitud al servicio.
- d. Ninguna de las anteriores.

23. ¿Cuál es el período de servicio a adoptar según el Documento Básico de Seguridad Estructural (DB-SE) a falta de indicaciones específicas?

- a. 100 años.
- b. 50 años.
- c. Depende del uso del edificio.
- d. No aparece en el documento.

24. Según el DB-SE, ¿es necesario tener en cuenta la sobrecarga de uso de cubierta si consideramos una sobrecarga de nieve de mayor valor en las combinaciones?

- a. No, si la sobrecarga de nieve es mayor, no es necesario tener en cuenta la sobrecarga de uso de cubierta.
- b. Si, siempre tendremos combinaciones de cubierta con nieve y sobrecarga, ya sea en valor característico, frecuente o casi permanente.
- c. Depende del tipo de cubierta.
- d. Ninguna de las anteriores.

25. Según el DB-SE-AE, a qué tipo de acción pertenece un camión de bomberos:

- a. Acción permanente.
 - b. Acción térmica.
 - c. Acción variable.
 - d. Acción accidental.
26. ¿El estudio geotécnico debe estar visado (CTE)?
- a. Sí, siempre.
 - b. A veces, sólo cuando la empresa peticionaria lo exige.
 - c. No, nunca.
 - d. A veces, cuando el autor del estudio lo crea necesario.
27. Las verificaciones de los estados límite últimos de las cimentaciones directas, de acuerdo con CTE DB_SE_C, son:
- a. Hundimiento, deslizamiento, vuelco, estabilidad global y capacidad estructural del cimiento.
 - b. Hundimiento, vuelco y capacidad estructural del cimiento.
 - c. Deslizamiento, vuelco, estabilidad global y capacidad estructural del cimiento.
 - d. No existen comprobaciones de estados límite últimos en el caso de cimentaciones directas.
28. La distancia entre juntas de muros de contención que recomienda el CTE es de:
- a. No será superior a 30m, recomendándose una separación no superior a 3 veces la altura del muro.
 - b. No será superior a 15m, recomendándose una separación no superior a 2 veces la altura del muro.
 - c. No será superior a 15m, recomendándose una separación no superior a 3 veces la altura del muro.
 - d. No será superior a 10m, recomendándose una separación no superior a 2 veces la altura del muro.
29. Según DB-SE-M, si atendemos al factor parcial de seguridad para el material, ¿cuál de entre las siguientes maderas es más “fiable”?

- a. Maciza.
 - b. Laminada.
 - c. Microlaminada.
 - d. Ninguna de las anteriores.
30. Tenemos un edificio docente de 4 plantas y un sótano para aparcamiento. La superficie por planta es de 900m². De acuerdo con CTE DB-SI, ¿en cuántos sectores de incendio se debe dividir el edificio?
- a. En un sector.
 - b. En dos sectores.
 - c. En 5 sectores, uno por planta.
 - d. No es necesario sectorizar.
31. Teniendo en cuenta el edificio de la pregunta anterior y según el DB-SI, ¿qué resistencia al fuego debe tener el forjado que separa el aparcamiento del resto del edificio?
- a. REI 90.
 - b. REI 60.
 - c. REI 120.
 - d. REI 180.
32. Con el fin de evitar el riesgo de propagación vertical del incendio entre dos sectores de incendio de un mismo edificio, dicha fachada debe ser como mínimo:
- a. EI60 en una franja de 1m de altura medida sobre el plano de la fachada.
 - b. EI30 en una franja de 1m de altura medida sobre el plano de la fachada.
 - c. EI90 en una franja de 0.75m de altura medida sobre el plano de la fachada.
 - d. No hace falta protección en un mismo edificio.
33. Para evitar el riesgo de caídas, el suelo (excepto en uso restringido y exteriores) cumplirá las siguientes condiciones (DB-SUA):
- a. No tendrá juntas que presenten un resalte de más de 6mm.

Los desniveles que no superen los 8cm se resolverán con pendiente que no exceda del 25%.

En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.

- b. No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4mm.

Los desniveles que no superen los 5cm se resolverán con pendiente que no exceda del 25%.

En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 2,5 cm de diámetro.

- c. No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 8mm.

Los desniveles que no superen los 5cm se resolverán con pendiente que no exceda del 35%.

En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.

- d. No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4mm.

Los desniveles que no superen los 5cm se resolverán con pendiente que no exceda del 25%.

En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.

34. El alumbrado normal en zonas de circulación será capaz de proporcionar una iluminancia mínima de (DB-SUA 4):

- a. 100 lux en zonas interiores medida a nivel del suelo y un factor de uniformidad medio del 50% como mínimo.
- b. 150 lux en zonas interiores medida a nivel del suelo y un factor de uniformidad medio del 40% como mínimo.
- c. 100 lux en zonas interiores medida a nivel del suelo y un factor de uniformidad medio del 40% como mínimo.
- d. 200 lux en zonas interiores medida a nivel del suelo y un factor de uniformidad medio del 50% como mínimo.

35. Siempre que sea exigible la existencia de aseos por alguna disposición legal de obligado cumplimiento, existirá al menos:

- a. Un aseo accesible por cada 5 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.

- b. Un aseo accesible por cada 5 unidades o fracción de inodoros instalados por sexo.
 - c. Un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados por sexo.
 - d. Un aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos.
36. El consumo energético de los edificios se limitará en función (DB-HE): reserva
- a. De la zona climática de invierno de su localidad de ubicación, el uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, el alcance de la intervención.
 - b. De la zona climática de verano de su localidad de ubicación, el uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, en cualquier caso.
 - c. De la zona climática de invierno de su localidad de ubicación, el uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, en cualquier caso.
 - d. De la zona climática de verano de su localidad de ubicación, el uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, el alcance de la intervención.
37. Para justificar la exigencia DB-HE4, contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria, los documentos de proyecto incluirán la siguiente información:
- a. La demanda mensual de agua caliente sanitaria (ACS) y de climatización de piscina, incluyendo las pérdidas térmicas por distribución, acumulación y recirculación.
 - b. La contribución renovable aportada para satisfacer las necesidades de energía para ACS y climatización de piscina.
 - c. La contribución de la energía residual aportada, en su caso, para el ACS.
 - d. Todas las anteriores.
38. Suministro de agua DB-HS4. Para los montantes o tuberías verticales ascendentes de una instalación de fontanería en un edificio de viviendas ¿cuál de las siguientes descripciones es correcta?
- a. Los montantes son los tramos ascendentes de tubería que enlazan la salida de la llave de corte general del edificio con la tubería de entrada a la instalación interior de cada usuario. Estos tramos discurrirán por lugares de uso privativo y, en su recorrido inicial (desde la llave de corte general del edificio), dispondrán de una válvula de alivio y una llave de paso con grifo o tapón de vaciado (cuando

fuera necesario por las características de la red también de una válvula de control de presión).

- b. Los montantes son los tramos ascendentes de tubería que enlazan la salida de la llave de corte general del edificio con la tubería de entrada a la instalación interior de cada usuario. Estos tramos discurrirán por lugares de uso privativo y, en su recorrido inicial (desde la llave de salida de contador), dispondrán de una válvula manométrica y una llave de paso con grifo o tapón de vaciado (cuando fuera necesario por las características de la red también de una válvula de control de presión).
- c. Los montantes son los tramos ascendentes de tubería que enlazan la salida de la llave de corte general del edificio con la tubería de entrada a la instalación interior de cada usuario. Estos tramos discurrirán por lugares de uso común y, en su recorrido inicial (desde la llave de salida del contador), dispondrán de una válvula de retención y una llave de paso con grifo o tapón de vaciado (cuando fuera necesario por las características de la red también de una válvula reductora de presión).
- d. Ninguna de las anteriores.

39. Las exigencias de aislamiento acústico (DB-HR) a ruido aéreo, entre un recinto y el exterior se aplican a los:

- a. Recintos de instalaciones.
- b. Recintos de actividad o ruidosos.
- c. Recintos protegidos.
- d. Todos los anteriores.

40. El aislamiento acústico a ruido aéreo, DnT,A, entre un recinto protegido y un recinto de instalaciones o un recinto de actividad, colindante vertical u horizontalmente con él, no será menor que:

- a. 50 dBA.
- b. 55 dBA.
- c. 45 dBA.
- d. 30 dBA.

BLOQUE III- Urbanismo, ordenación del territorio y diseño de edificios de uso público.

41. Según la Constitución Española:

- a. El Estado es el único competente en materia de Ordenación del Territorio.
- b. Las Comunidades autónomas podrán asumir competencias en Ordenación del Territorio, urbanismo y vivienda.
- c. Los municipios son el nivel de la administración competente en ordenación del territorio y urbanismo.
- d. Las competencias en urbanismo y ordenación del territorio son de las diputaciones provinciales.

42. Según la Constitución Española, los poderes públicos:

- a. Regularán la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- b. Regularán la utilización del suelo para asegurar el máximo aprovechamiento del mismo.
- c. Regularán el mercado del suelo para garantizar el acceso a la vivienda.
- d. Asegurarán la rentabilidad de las operaciones inmobiliarias.

43. Según la Constitución Española, la sociedad participará:

- a. De los costes y beneficios de la actividad urbanística.
- b. Del riesgo y ventura de la actividad urbanística.
- c. Regularán la utilización del suelo asegurando las plusvalías de los propietarios de suelo.
- d. En las plusvalías de la acción urbanística de los entes públicos .

44. A efectos de Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, de las siguientes NO se entiende por actuaciones de transformación urbanística:

- a. Las de nueva urbanización que supongan el paso de un ámbito de suelo de la situación de suelo rural a la de urbanizado para crear, junto con las correspondientes infraestructuras y dotaciones públicas, una o más parcelas aptas para la edificación o uso independiente y conectadas funcionalmente con la red de los servicios exigidos por la ordenación territorial y urbanística.

- b. Las que tengan por objeto reformar o renovar la urbanización en un ámbito de suelo urbanizado para crear, junto con las correspondientes infraestructuras y dotaciones públicas, una o más parcelas aptas para la edificación o uso independiente y conectadas funcionalmente con la red de los servicios exigidos por la ordenación territorial y urbanística.
 - c. Las actuaciones de dotación, considerando como tales las que tengan por objeto incrementar las dotaciones públicas de un ámbito de suelo urbanizado para reajustar su proporción con la mayor edificabilidad o densidad o con los nuevos usos asignados en la ordenación urbanística a una o más parcelas del ámbito y no requieran la reforma o renovación de la urbanización de éste.
 - d. Las actuaciones de rehabilitación edificatoria en ámbitos de suelo urbano consolidado, en especial, cuando se trate de edificios de elevado valor patrimonial.
45. Las actuaciones de urbanización comportan una serie de deberes legales, entre los que está entregar a la Administración competente, y con destino a patrimonio público de suelo, el suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación, o del ámbito superior de referencia en que ésta se incluya, que fije la legislación reguladora de la ordenación territorial y urbanística. Con carácter general, el porcentaje a que se refiere el párrafo anterior:
- a. No podrá ser inferior al 5 por ciento ni superior al 15 por ciento.
 - b. No podrá ser inferior al 10 por ciento ni superior al 15 por ciento.
 - c. No podrá ser inferior al 5 por ciento ni superior al 20 por ciento.
 - d. No podrá ser inferior al 15 por ciento ni superior al 25 por ciento.
46. En la ejecución de las actuaciones sobre el medio urbano que requieran el desalojo de los ocupantes legales de inmuebles que constituyan su residencia habitual, deberán garantizar el derecho de aquéllos al realojamiento en los términos establecidos por este artículo y por la legislación sobre ordenación territorial y urbanística:
- a. La administración expropiante y el promotor de la actuación
 - b. La administración expropiante
 - c. El promotor de la actuación
 - d. La administración municipal
47. El informe de evaluación de los edificios ha de acreditar el estado de los mismos al menos en relación:
- a. Con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, así como sobre el grado de eficiencia energética de los mismos.
 - b. Con el estado de conservación del edificio y sobre el grado de eficiencia energética de los mismos.

- c. Con el estado de conservación del edificio y con el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, así como sobre el grado de eficiencia energética de los mismos.
 - d. Con el estado de conservación del edificio, el grado de eficiencia energética y la provisión de plazas de aparcamiento.
48. De acuerdo con el artículo 110 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (LOTAU). Los Programas de Actuación Urbanizadora incluirán los siguientes documentos:
- a. Varias alternativas técnicas, cada una de ellas con su proyecto de urbanización.
 - b. Un proyecto de urbanización con presupuesto completo de los costes de urbanización
 - c. Un anteproyecto de urbanización y una propuesta de gestión de la actuación urbanizadora.
 - d. Una alternativa técnica, un anteproyecto de urbanización y una proposición jurídico-económica.
49. Podrán formular y promover Programas de Actuación Urbanizadora.
- a. Los municipios, la Junta de Comunidades, las restantes administraciones públicas y solo los propietarios de suelo.
 - b. Los municipios, la Junta de Comunidades, las restantes administraciones públicas y cualquier particular, sea o no propietario de suelo.
 - c. Solo los municipios y los propietarios de suelo.
 - d. Los municipios y cualquier particular, sea o no propietario de suelo.
50. En Castilla-La Mancha, los proyectos de Singular Interés tienen por objeto la implantación de infraestructuras, construcciones o instalaciones de relevante interés en el ámbito regional, definiéndolas y diseñándolas con carácter básico para su inmediata ejecución cuando:
- a. Se den en localizaciones que comprendan suelo en varios términos municipales y se desarrolle exclusivamente en suelos rústicos.
 - b. Se den en localizaciones que comprendan suelo en un solo término municipal y se desarrolle en cualquier clase de suelo.
 - c. Se den en localizaciones que comprendan suelo en uno o varios términos municipales y se desarrolle en cualquier clase de suelo
 - d. Se den en localizaciones que comprendan suelo en uno o varios términos municipales y se desarrolle en suelos rústicos y/o urbanizables.

51. Los Planes de Ordenación Municipal se aprueban inicialmente por el Ayuntamiento Pleno u órgano competente de la Administración promotora del Plan, y la aprobación definitiva la hace:

- a. La Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.
- b. El mismo Ayuntamiento Pleno u órgano competente de la Administración promotora del Plan una vez tenidas en cuenta o no las alegaciones presentadas en el proceso de información pública del plan.
- c. La comisión provincial de urbanismo.
- d. El mismo Ayuntamiento Pleno u órgano competente de la Administración promotora del Plan una vez recibidos y valorados los informes de las administraciones afectadas.

52. Las clases de Suelo según la LOTAU son:

- a. Urbano, de reserva urbana y rústico.
- b. Urbano, urbanizable y rústico.
- c. Urbano, urbanizable y no urbanizable.
- d. Urbano Consolidado, urbano no consolidado, urbanizable y rústico.

53. Los Planes de Delimitación de Suelo Urbano comprenden términos municipales completos y tienen por objeto:

- a. La clasificación del suelo, en urbano, urbanizable y rústico.
- b. La clasificación solo del suelo urbano.
- c. La clasificación del suelo, en urbano y urbanizable.
- d. La clasificación del suelo en urbano y rústico.

54. Según la legislación urbanística de Castilla – La Mancha, el ámbito de los Planes Especiales de Reforma Interior (PERI) comprenderá:

- a. Como mínimo desde una parcela, hasta 5 hectáreas.
- b. Como mínimo desde una manzana, hasta 5 hectáreas.
- c. Como mínimo desde una manzana, hasta un núcleo urbano completo.
- d. Como mínimo desde una hectárea, hasta un núcleo urbano completo.

55. Los Estudios de Detalle comprenden, como máximo, una manzana o unidad urbana equivalente completa, justifican su integración en el paisaje urbano y tienen por objeto la previsión o el reajuste, según proceda, de:

- a. El aprovechamiento urbanístico para aumentarlo según las necesidades de remodelación tipológica.

- b. Las alineaciones y las rasantes.
 - c. La modificación de la calificación del suelo para admitir nuevos usos en el sector.
 - d. La modificación de la ubicación de cesiones de zonas verdes y equipamientos.
56. ¿Cuál es la edificabilidad máxima prevista en suelo urbano en un POM que establece en el Art. 31 del Texto Refundido de la LOTAU?
- a. NO está limitado.
 - b. 5.000 m² por hectárea.
 - c. 7.500 m² por hectárea.
 - d. 10.000 m² por hectárea
57. Se entiende por Aprovechamiento tipo:
- a. La edificabilidad que se asigna a cada parcela en un plan parcial.
 - b. La edificabilidad unitaria ponderada que el planeamiento establece para todos los terrenos comprendidos en una misma área de reparto o ámbito espacial de referencia.
 - c. La edificabilidad que expresa el contenido urbanístico lucrativo a que tiene derecho el propietario de un solar, una parcela o una unidad rústica apta para la edificación.
 - d. La cantidad de metros cuadrados de construcción no destinada a dotaciones públicas, cuya materialización permite o exige el planeamiento en una superficie dada o, en su caso, un solar, una parcela o una unidad rústica apta para la edificación.
58. ¿Quién debe responder a los efectos que procedan legalmente de la exactitud y veracidad de los datos técnicos consignados en la documentación técnica en que se fundamente la solicitud de licencia?
- a. El promotor de construcción.
 - b. El profesional autor de la documentación técnica.
 - c. El propietario y el profesional autor de la documentación técnica por igual.
 - d. El técnico municipal que realiza el informe que conduce a la concesión de la licencia.
59. ¿Cuáles son las dimensiones de los itinerarios peatonales accesibles de la Orden-VIV/561/2010 del Ministerio de la Vivienda para los espacios 'públicos urbanizados'?
- a. Anchura libre mínima de 1,80 m. sin que la altura libre esté regulada.
 - b. Anchura libre mínima de 1,50 m y una altura libre de 2,00 m.

- c. Anchura libre mínima de 1,50 y una altura libre de 2,20 m.
 - d. Anchura libre mínima de 1,80 m. y una altura libre de obstáculos de 2,20 m.
60. Según el artículo 14 de la Orden-VIV/561/2010 del Ministerio de la Vivienda para los espacios 'públicos urbanizados'. Encontrar la afirmación INCORRECTA. En un itinerario peatonal accesible las rampas tendrán...
- a. Una pendiente máxima del 10 % para tramos de hasta 3 metros de longitud
 - b. Una pendiente máxima del 8 % para tramos de longitud entre 3 y 10 metros
 - c. Una pendiente máxima del 6 % para tramos de más de 10 metros.
 - d. Una pendiente máxima del 6 % independientemente de la longitud del tramo.
- Bloque IV. Valoraciones, Patrimonio y Derecho**
61. De acuerdo con la Ley 9/2020, de 6 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la afectación de los bienes inmuebles y demás derechos sobre los mismos, corresponde a:
- a. A la consejería a la que queda afectado el bien.
 - b. A la consejería competente en materia de hacienda.
 - c. Al Consejo de Gobierno en todos los casos.
 - d. A la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que queda afectado el bien.
62. No es una categoría contemplada en el "Catálogo del Patrimonio Cultura de Castilla-La Mancha", previsto en el capítulo III de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
- a. Los Bienes de Interés Cultural.
 - b. Los Bienes de Interés Patrimonial.
 - c. Los Elementos de Interés Patrimonial.
 - d. Los Bienes de Interés Inmaterial.
63. De acuerdo con el Código Civil, la servidumbre es un gravamen de tipo real que se impone:
- a. Sobre un inmueble en beneficio de otro inmueble distinto.
 - b. Sobre un inmueble en beneficio de otro perteneciente a distinto dueño.
 - c. Sobre un bien en beneficio de otro, propiedad de un tercero.
 - d. Sobre un bien en beneficio de los propietarios de otro siempre superior.

64. En un expediente de dominio para la inmatriculación de una finca que no esté inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de persona alguna, el procedimiento se tramitará de acuerdo con las siguientes reglas (señale la respuesta incorrecta):
- Se iniciará el procedimiento mediante solicitud por escrito del titular dominical de la finca, en la cual, junto a la descripción literaria de la finca.
 - El expediente deberá tramitarse ante un registrador hábil para actuar en el distrito registral donde radique la finca o en cualquiera de los distritos registrales colindantes a dicho distrito.
 - El Notario levantará acta a la que incorporará la documentación presentada, remitiendo copia de la misma al Registrador de la Propiedad competente solicitando la expedición de certificación acreditativa de que la finca no consta inscrita en el Registro y que, en su caso, practique anotación preventiva de la pretensión de inmatriculación.
 - Cualquier interesado podrá hacer alegaciones ante el Notario y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes.
65. De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el tiempo máximo previsto por el que se constituye el derecho de superficie es:
- 50 años.
 - 79 años.
 - 99 años.
 - 30 años.
66. Respecto a la servidumbre de paso recogida en el Código Civil, señale la respuesta incorrecta:
- El propietario de una finca o heredad, enclavada entre otras ajenas y sin salida a camino público, tiene derecho a exigir paso por las heredades vecinas, sin que medie ningún tipo de indemnización.
 - La servidumbre de paso debe darse por el punto menos perjudicial al predio sirviente y, en cuanto fuere conciliable con esta regla, por donde sea menor la distancia del predio dominante al camino público.
 - La anchura de la servidumbre de paso será la que baste a las necesidades del predio dominante.
 - Si el paso concedido a una finca enclavada deja de ser necesario por haberla reunido su dueño a otra que esté contigua al camino público, el dueño del predio sirviente podrá pedir que se extinga la servidumbre, devolviendo lo que hubiera recibido por indemnización.

67. Se pretende arrendar el edificio de un Instituto de Investigación que va a dejar de utilizarse para labores de investigación, se pregunta: ¿Cuál es el requisito inicial para tramitar el expediente de arrendamiento del edificio?

- a. Se debe proceder a la afectación del inmueble.
- b. Se debe proceder a la desafectación del inmueble, por el órgano competente de la Universidad, en función de la valoración del mismo.
- c. Se puede arrendar directamente.
- d. Un bien de la Administración no se puede arrendar.

68. Se pretende reformar un inmueble, de la Universidad, en Toledo, que está declarado bien de interés cultural por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para realizar esta obra, será necesaria:

- a. Autorización, previa, de la Consejería, con competencias en educación.
- b. Únicamente, la aprobación del proyecto por el órgano competente de la Universidad.
- c. Será necesaria, antes de la concesión de licencia de obras, autorización de la intervención (reforma) por la Consejería de la Junta de Comunidades con competencia en materia de patrimonio cultural.
- d. Todas las anteriores son falsas.

69. ¿Qué clases de bienes pueden formar el patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha?

- a. Bienes materiales e inmateriales.
- b. Bienes patrimoniales y de dominio público.
- c. Bienes muebles, inmuebles y rentas procedentes de sus bienes patrimoniales.
- d. Todas las anteriores son correctas.

70. La UCLM dispone de una finca en el campus de Toledo, para ser considerada solar ¿qué requisitos debe cumplir?

- a. Debe disponer de acceso rodado, suministro de agua potable y energía eléctrica y evacuación de aguas residuales.
- b. Debe disponer de los servicios, mínimos, que determine la ordenación territorial y urbanística.
- c. Debe disponer de licencia de edificación.
- d. Dependerá de si es suelo urbano o urbanizable.

71. El valor catastral de un bien inmueble está integrado por:
- Solo el valor catastral del suelo.
 - Solo el valor catastral de las construcciones.
 - El valor catastral del suelo y el valor catastral de las construcciones.
 - El valor catastral del suelo, el valor catastral de las construcciones y el valor de las actividades allí instaladas.
72. ¿Cuál de los siguientes criterios NO se tiene en cuenta para la determinación del valor catastral?
- La localización.
 - El uso, la calidad y la antigüedad edificatoria.
 - El carácter histórico-artístico.
 - La existencia de arrendamientos.
73. Según la Ley 4/2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, los bienes y manifestaciones que reúnan alguna de los valores de interés para ser considerados como Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha podrán ser declarados:
- Bienes de Interés Cultural, bienes de Interés Patrimonial o bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
 - Bienes de Interés Cultural, bienes de Interés Patrimonial o elementos de interés patrimonial.
 - Bienes de Interés Cultural o bienes de Interés Patrimonial.
 - Bienes Catalogados o bienes Inventariados.
74. Según la Ley 4/2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, cuando un municipio disponga de Plan Especial de protección con aprobación definitiva para un Conjunto Histórico declarado Bien de Interés Cultural, su Ayuntamiento será competente para autorizar:
- Obras que afecten al entorno de un Bien de Interés Cultural, siempre que recojan las previsiones de dicho Plan.
 - Obras que afecten al entorno de un Bien de Interés Cultural, siempre que estén comprendidas en Áreas de Rehabilitación Integrada.
 - Obras que afecten a inmuebles que no estén declarados de Interés Cultural ni estén comprendidos en sus entornos.
 - No podrán autorizar ningún tipo de obras sin el informe favorable de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.

75. Según la Ley 4/2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, en el caso de Intervención en un inmueble incluido en el Inventario del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, se permitirá su reconstrucción:
- Si, siempre que se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su procedencia.
 - Si, siempre que se empleen materiales y métodos de construcción tradicionales, y se respeten las características esenciales del bien.
 - Si, siempre que no se distorsione su imagen consolidada.
 - En ningún caso se permite la reconstrucción.
76. De acuerdo con la Ley de Arrendamientos Urbanos, el arrendador está obligado a realizar todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la vivienda en las condiciones de habitabilidad para servir al uso convenido, salvo:
- Cuando el arrendador tenga contratada una póliza de seguro que cubra los daños sufridos en la vivienda.
 - Cuando el arrendador haya acordado con el arrendatario una rebaja en la renta en atención a los deterioros que presente la vivienda.
 - Cuando el arrendatario prohíba la entrada en la vivienda del arrendador para acometer las obras.
 - Cuando el deterioro de cuya reparación se trate sea imputable al arrendatario.
77. Según el artículo 25 de la Ley 9/2020 de 6 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los particulares que promuevan mediante denuncia un procedimiento de investigación de bienes o derechos, cuyo resultado definitivo sea la declaración de la titularidad de la Comunidad Autónoma, tendrán derecho a:
- Un premio pecuniario.
 - El diez por ciento de la valoración que se determine por la Junta de Valoraciones de Castilla-La Mancha.
 - Derecho de tanteo del bien patrimonial que pasa a titularidad de la Comunidad Autónoma.
 - Ninguna es correcta.
78. Por medio de la desafectación los bienes y derechos de dominio público perderán esta cualidad, adquiriendo la de bienes patrimoniales, por dejar de destinarse al uso general o a los servicios públicos. Salvo los supuestos previstos en la Ley de Patrimonio de Castilla-La Mancha u otras normas del ordenamiento jurídico, la desafectación deberá realizarse:
- De oficio y a instancia de parte.

- b. De forma expresa, mediante resolución debidamente motivada del órgano competente.
 - c. De forma tácita con el no uso público.
 - d. Ninguna es correcta.
79. El Reglamento de Patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha establece que la permuta consiste en el intercambio entre las partes, conmutativo, oneroso y generalmente no dinerario de bienes de la misma o de diferente naturaleza, siempre que la diferencia de valor entre los bienes que se trate de permutar, según tasación, no sea superior:
- a. Al 25 por ciento del que lo tenga mayor.
 - b. Al 50 por ciento del que lo tenga mayor.
 - c. Deben tener el mismo valor según tasación.
 - d. Ninguna es correcta.
80. Las bajas definitivas de los bienes inmuebles según el Reglamento de Patrimonio de la UCLM se producirán, entre otras, por:
- a. Por enajenación.
 - b. Por cesión temporal.
 - c. Por prescripción.
 - d. Por avocación.

Reserva – Bloque I

81. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿qué carácter tendrá la prórroga para el empresario?:
- a. Voluntario en todo caso.
 - b. Obligatorio, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.
 - c. Obligatorio, sin necesidad de que su preaviso se produzca con antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.
 - d. Voluntario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.

82. Un contrato podrá ser objeto de tramitación de emergencia:

- a. Siempre que se trate de un contrato menor.
- b. Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata por causa de acontecimientos catastróficos.
- c. Siempre que su plazo de ejecución sea inferior a 1 año.
- d. Cuando su celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por interés público.

Reserva – Bloque II

83. En los recintos protegidos, el nivel global de presión de ruido de impactos, $L'nT,w$, en un recinto protegido colindante vertical, horizontalmente o que tenga una arista horizontal común con cualquier otro recinto habitable o protegido del edificio, no perteneciente a la misma unidad de uso y que no sea recinto de instalaciones o de actividad, no será mayor que:

- a. 60 dB.
- b. 65 dB.
- c. 70 dB.
- d. 55 dB.

84. De acuerdo con la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación, son obligaciones del director de la ejecución de la obra, entre otras:

- a. Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- b. Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- c. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.
- d. Todas las anteriores.

Reserva – Bloque III

85. Las resoluciones del Jurado Regional de Valoraciones.
- a. Ponen fin a la vía administrativa.
 - b. Pueden recurrirse ante la consejería competente en urbanismo y ordenación del territorio.
 - c. Ponen fin a la vía judicial.
 - d. Son consultivas, sin valor ejecutivo.
86. La declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», no se hubiera comenzado la ejecución del proyecto o actividad en el plazo de:
- a. Da lo mismo, no tiene caducidad.
 - b. Dos años.
 - c. Tres años.
 - d. Cuatro años.

Reserva – Bloque IV

87. La Ley 9/2020 de 6 de Noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha podrá tomar en arrendamiento los inmuebles que necesite para el ejercicio de sus competencias. La autorización y adjudicación de estos contratos corresponde:
- a. Al titular de la consejería competente en materia de hacienda.
 - b. Al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.
 - c. Al Vicepresidente con competencias en materia urbanística.
 - d. Al Interventor General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
88. La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha establece que los bienes declarados de Interés Cultural gozarán de la máxima protección y tutela. La utilización de los bienes de interés cultural estará siempre subordinada a que no se ponga en peligro su conservación y sus valores. Cualquier cambio de uso, segregación o agregación, habrán de ser autorizados por:
- a. Quien ostente la propiedad.
 - b. La Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.
 - c. Quien ostente la posesión, uso y aprovechamiento.
 - d. Ninguna es correcta.